

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

RSM / IAV MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 868 /

CAUQUENES,

10 FEB. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Feria Costumbrista de la "Junta de Vecinos N° 8 Name Sur";
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZÁSE a la "Junta de Vecinos N° 8 Name Sur", para realizar "Feria Costumbrista" , con venta de bebidas alcohólicas, el día Domingo 10 de febrero de 2019, desde las 09:00 Horas hasta las 21:00 Horas, en Sede social sector Name.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales